



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

CIRCULAR EJC15-352

Para: **Magistrados(as) y Jueces(zas)** con competencia en todas las especialidades de todo el país.

Empleados y Empleadas de Despacho con competencia en todas las especialidades de todo el país.

Empleados y Empleadas de las Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Direcciones Seccionales y Consejos Seccionales de la Judicatura de todo el país.

De: **DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”**

Asunto: **CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA SERVIDOR JUDICIAL DIGITAL VERSIÓN 2.0**

FECHA: martes, 17 de noviembre de 2015

Apreciados(as) Doctores(as):

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, ha previsto dar inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2015, para el segundo semestre.

Para tal efecto, en el mes de septiembre del presente año, se dio inicio al programa Servidor Judicial Digital, el cual está dirigido a todos los Servidores Judiciales del País.

El programa Servidor Judicial Digital 2.0 es un curso que se desarrolla bajo la modalidad *e learning*, es decir 100% virtual, con el acompañamiento de un grupo de tutores que los visitaran en los Despachos judiciales y sitios de trabajo, lo cual permitirá a los participantes manejar su tiempo para desarrollar las actividades académicas programadas.

Los Funcionarios(as) y Empleados(as) que participen en el Programa Servidor Judicial Digital 2.0 integrarán y apropiarán las herramientas de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, con lo que lograrán agilizar, dinamizar y simplificar los procesos judiciales, mejorar los flujos de trabajo, optimizar la coordinación y la comunicación entre Despachos Judiciales y sitios de trabajo, reforzar los mecanismos de seguridad y de acceso a la información, mejorar la interoperabilidad del sistema, de manera tal que los distintos órganos judiciales puedan intercambiar información de manera ágil, segura y confiable y por último y quizá lo más relevante, dar una respuesta oportuna y eficaz a la creciente demanda de justicia por parte de la ciudadanía.

Quienes finalicen satisfactoriamente el curso serán certificados como Servidores Judiciales Digitales en competencias de las TIC.

De conformidad con lo anterior, cordialmente me permito invitar a todos los Servidores Judiciales que realizaron su inscripción, a que ingresen al campus virtual del programa para que visualicen los contenidos y presenten la evaluación de conocimiento y de esta forma obtener su certificado de competencias.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con el Profesional Javier Fernando Mera Muñoz, Coordinador Académico de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", en el correo electrónico jmeram@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



MYRIAM AVILA DE ARDILA
Directora

EJRLB/MADA/EMMA/JFMM